

Número 11119

Expediente sancionador n.º 1.088/93

Por el presente, se hace saber a don Antonio Rodríguez Palacios, cuyo último domicilio conocido es: Alonso Ojeda, 5, Pozo Estrecho (Cartagena), que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número 1.088/93, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 2-2-92) sobre protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele en Trámite de Audiencia, un plazo de ocho días hábiles, con ados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25509)

Número 11120

Expediente sancionador n.º 1.160/93

Por el presente, se hace saber a don Francisco Javier Martínez Pérez, cuyo último domicilio conocido es: Gabriel Mirón, 1 bajo, Murcia, que se ha iniciado en este centro expediente sancionador bajo en número 1.160/93, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 2-2-92) sobre protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele en Trámite de Audiencia, un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25510)

Número 11121

Expediente sancionador n.º 1.163/93

Por el presente, se hace saber a don Jorge Pallas Ciurana, cuyo último domicilio conocido es: Fernando III el Santo, 29 2.º-A, Parla (Madrid), que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número 1.163/93, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 2-2-92) sobre protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele en Trámite de Audiencia, un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25511)

Número 11122

Expediente sancionador n.º 1.097/93

Por el presente, se hace saber a don Alejandro Sabater Pascual, cuyo último domicilio conocido es: Mayor, 8, Cabezo de Torres, que se ha iniciado en este centro expediente sancio-

nador bajo el número 1.097/93, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 2-2-92) sobre protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele en Trámite de Audiencia, un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25512)

Número 11123

Expediente sancionador n.º 2.030/93

Por el presente, se hace saber a don Francisco Pidal Bernabeu, cuyo último domicilio conocido es: Poeta Zorrilla, 58 1.º-A Petrel (Alicante), que se ha iniciado en este centro expediente sancionador bajo el número 2.030/93, por la presunta infracción del artículo 6 f del Rgto. de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 (BOE de 25-9-81), concediéndosele en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25513)

Número 11124

Expediente sancionador n.º 1.590/92

Por el presente, se hace saber a don Roberto Sánchez Patiño, cuyo último domicilio conocido es: Granja San Ildefonso, 5, Cádiz, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 2-2-92) sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25514)

Número 11125

Expediente sancionador n.º 1.605/92

Por el presente, se hace saber a don José López Ruiz, cuyo último domicilio conocido es calle Pío XII, 8, Librilla (Murcia), que se ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número 1.605/92 por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 (BOE de 22-2-92) sobre protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a tenor de la legislación vigente.

Murcia 2 de septiembre de 1993.—La Delegada del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 25515)